



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 08 de julio de 2008

Expediente N° 8.364/08

Res. D. N° 244/08

VISTO:

La inasistencia del día 24 de junio de 2.008 en que incurriera la Sra. Amalia Cristina Chibán, Personal de Apoyo Universitario - Leg. N° 872 de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria, justifica la del día 24/06/08, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 91° del Decreto 366/06;

Que a la Sra. Chibán ya se le otorgó el máximo de días que reglamenta el antes mencionado Artículo, por lo que corresponde justificarle la inasistencia sin goce de haberes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

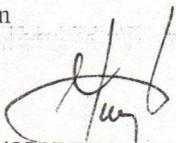
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por Dirección General de Personal, se aplique a la Sra. Amalia Cristina Chibán - Legajo N° 872 Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el descuento correspondiente a un (1) día de sus haberes, por la inasistencia justificada por la Dirección de Salud Universitaria del día 24/06/08, con cargo al Art. 91° del Decreto 366/06, último párrafo.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Sra. Amalia C. Chibán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS